CONTRATO Nº 132 /2022

Entre la **Dirección Nacional de Aeronáutica Civil - DINAC**, domiciliada en el Piso 20 del edificio del World Trade Center, situado en la Avda. Aviadores del Chaco de la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el **Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO,** Presidente de la DINAC, con **C.I. N° 808.323**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **MACOM S.A.** con **RUC N° 80048897-0,** Hernando de Rivera 5622 casi Cnel. Ramon Diaz, República del Paraguay, representada para este acto por el **Sr. ORLANDO INVERNIZZI** *con* **C.I. Nº 1.230.054,** y el **Sr. LUIS MARIA AQUINO** *con* **C.I. Nº 956.621** *denominada en adelante el* **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato de **ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFÓNICOS, GPS, Y OTROS,** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

OBJETO

El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen la CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 41/22 "ADQUISICIÓN DE EQUIPOS TELEFÓNICOS, GPS Y OTROS".**

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta de Invitación y sus adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: *NO APLICA*

IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el **ID N° 409.012.**

Luis Aquino
PRESIDENTE

macom S.A.
www.macom.com.py

Orlando Invernizzi
DIRECTOR

PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

El contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 41/2022**, convocado por la UOC - DINAC. La adjudicación fue realizada según **Acta de Evaluación y Recomendación de Adjudicación N° 71/2022 de fecha 23 de noviembre de 2022.**

PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES y/o SERVICIOS.

N.º Ítem	Código Catálogo	Descripción del bien	Unidad de Medida	Cantidad	Presentación	MARCA	PROCEDENCIA	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total (IVA Incluido)
LOTE 2									
1	45111901-001	Procesador de audio y video con licencias - (Sistema integrado de audio y video)	UNIDAD	1	UNIDAD	MERSIVE	USA	10.326.580	10.326.580
2	45111901-001	Cámara IP - (Sistema integrado de audio y video)	UNIDAD	1	UNIDAD	LOGITECH	CHINA	11.691.680	11.691.680
3	45111901-001	Sistema de micrófono de cabeza inalámbrico, solapero y accesorios - (Sistema integrado de audio y video)	UNIDAD	1	UNIDAD	TOA	JAPON	36.766.479	36.766.479
4	45111901-001	Sistema de altavoz y accesorios - (Sistema integrado de audio y video)	UNIDAD	1	UNIDAD	TOA	JAPON	12.957.690	12.957.690

Luis Aquino
PRESIDENTE

macom S.A.
www.macom.com.py

Orlando Invernizzi
DIRECTOR

5	45111901-001	Amplificador y accesorios - (Sistema integrado de audio y video)	UNIDAD	1	UNIDAD	TOA	JAPON	17.800.262	17.800.262
6	26111501-9998	Equipos de red y accesorios - (Switch de 10 Puertos 10/100 MB)	UNIDAD	1	UNIDAD	CISCO	USA	4.508.589	4.508.589
7	45111901-001	Sistema de micrófono de mano-mesa inalámbrico y accesorios - (Sistema integrado de audio y video)	UNIDAD	1	UNIDAD	BEYERDYNAMIC	ALEMANIA	1.678.270	1.678.270
8	45111901-001	Elementos para la Instalación, configuración e integración - (Sistema integrado de audio y video)	UNIDAD	1	UNIDAD	MACOM	LOCAL	8.150.450	8.150.450
								TOTAL (IVA INCLUIDO)	103.880.000

El Monto Total del presente contrato asciende a la suma de **Gs. 103.880.000 (Guaraníes Ciento Tres Millones Ochocientos Ochenta Mil) IVA incluido** correspondiente al **Ejercicio 2022.**

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.

La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

Orlando Invernizzi
DIRECTOR

Luis Aquino
PRESIDENTE

macom S.A.
www.macom.com.py

PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo para el **Lote N° 2 la Gerencia Administrativa del Instituto Nacional de Aeronáutica Civil y los fiscales designados para el efecto.**

FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los diez (10) días calendarios siguientes a la firma del contrato.

MULTAS

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en las Condiciones Contractuales de la presente carta de invitación. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/2003 "De Contrataciones Públicas", modificado por Ley N° 6716/2021.

CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER, TERMINAR O RESCINDIR

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en la Carta de Invitación.

SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en la Carta de Invitación.

ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente

Orlando Invernizzi
DIRECTOR

Luis Aquino
PRESIDENTE

macom S.A.
www.macom.com.py

sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 3 (tres) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay al día 01 mes diciembre y año 2022.

Sr. ORLANDO INVERNIZZI
MACOM S.A.

Ing. FÉLIX MASAO KANAZAWA MAKINO
PRESIDENTE
DIRECCIÓN NACIONAL DE AERONÁUTICA CIVIL

macom S.A
www.macom.com.py

Sr. LUIS MARIA AQUINO
MACOM S.A.